



Buenos Aires, 14 de mayo de 2010

RES. OAyF N° 23/2010

VISTO:

el Expediente O.A.y F N° 216/09-0 por el que tramita la Licitación Pública N° 01/2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 128/146 luce la Resolución OAyF N° 247/2009 mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública de Etapa Única N° 01/2010, encuadrada en las disposiciones de la Ley N° 13.064 (Ley de Obras Públicas), cuyo objeto es la readecuación del portón de acceso ubicado en la calle Coronel Diaz 2010 de esta Ciudad, obra que incluye la provisión de todos los materiales y la mano de obra, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con un presupuesto oficial de setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,00), IVA incluido.

Que conforme surge de las constancias obrantes en las actuaciones del Visto, se ha dado cumplimiento a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial (fs.153/160), en la Cartelera del Consejo de la Magistratura (fs. 152) y en la portal de Internet del Poder Judicial (fs. 149) y se han diligenciado satisfactoriamente las cédulas dirigidas a diferentes firmas del rubro invitándolas a cotizar en la presente contratación (fs. 161/174).

Que a fs. 179 luce el Listado de retiro de Pliegos de Bases y Condiciones y a fs. 180/182 la constancia de pago de los mismos en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Que con fecha 9 de febrero de 2010 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el Acta de Apertura N° 09/2010 (fs.185), mediante la cual se acreditó la presentación de tres (3) sobres ante la Mesa de Entradas, los que se identifican a fs.186 como: perteneciente a la firma Instalmat SRL, CUIT N° 30-58938274-5 (monto de la oferta: \$ 71.710,86 setenta y un mil setecientos diez pesos con 86/100), SPL Construcciones de Aída Ramos -CUIT N° 27-16443304-3 (monto de la oferta: \$ 73.995,08 setenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos con 08/100) y Arion de Ricardo Castorina -CUIT N° 20-12782491-7 (monto de la oferta \$62.549,59 sesenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 59/100) A fs. 187/532, fs. 534/536, fs.548/559 y a fs.561/567 se agregan las ofertas y la documentación presentada por cada oferente, respectivamente.

Que a fs. 610/617, luce el Dictamen de evaluación de Ofertas propuestas, así pues, el referido colegiado entiende que *"...Del análisis practicado sobre la documentación presentada en la presente Licitación Pública surge que la propuesta de Ramos Aída Sonia, resulta admisible, y las de Instalmat S.R.L y Castorina, Ricardo resultan no admisibles..."*

Que respecto a la oferta considerada admisible, ese Colegiado entiende que: *"...La oferta presentada por RAMOS, AIDA SONIA es de pesos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 08/100 (\$73.955,08) siendo el presupuesto oficial de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000); encontrándose la oferta presentada un 2,71 % por encima del presupuesto oficial. De acuerdo al criterio de esta Comisión de Preadjudicaciones, que ha sido ratificado por los órganos decisorios, de aconsejar la adjudicación cuando la oferta económica no excede en más de un diez por ciento el presupuesto oficial, corresponde aconsejar la adjudicación al oferente RAMOS, AIDA SONIA..."*

Que por lo tanto, esa Comisión de Preadjudicaciones propone: “...*la preadjudicación en la Licitación Pública N° 01/2010 a RAMOS, AIDA SONIA por la suma de setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 08/100 (\$ 73.955,08)...*”

Que a fs. 619/621 se agregan las cédulas comunicando a los oferentes lo dictaminado; a fs. 623 se agrega la solicitud de publicación del mismo en la página Web del Poder Judicial, a fs. 625 la solicitud de publicación en Cartelera, y a fs. 630 luce la constancia de publicación de la Conclusión del Dictamen en el Boletín Oficial. Seguidamente, el Jefe de Departamento de Mesa de Entradas informa que, habiéndose cumplido el plazo de impugnación al Dictamen de Evaluación de Ofertas, hasta el día 30 de abril de 2010, inclusive, no ingresaron por esa Mesa de Entradas actuaciones relacionadas con la publicación del mismo, efectuada en la Cartelera del Consejo de la Magistratura desde el día 22 de abril de 2010 hasta el día 27 de abril 2010 inclusive, tal como se extrae de fs. 631.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 3423/2010 y, reseñando los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones, el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que “*nada tiene que objetar desde el punto de vista jurídico a lo dictaminado oportunamente por la Comisión de Preadjudicaciones.*”

Que puesto a resolver la cuestión, debe ponerse de manifiesto que si bien se advierte una diferencia económica entre la oferta presentada y el presupuesto oficial, esta óbice resulta mínima y no se advierten razones para descartar la oferta, atento que dicho presupuesto fue calculado con anterioridad y conforme los antecedentes hasta aquí reseñados, la firma ofertante cumple con los requisitos formales del presente proceso de selección.

Que en este estado, cumplidos y verificados todos los pasos pertinentes propios del proceso de selección, oído que fuera el Sr. Director de Asuntos Jurídicos y la recomendación de preadjudicación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, resulta procedente adjudicar la contratación a la firma Ramos, Aída Sonia -CUIT N° 27-16443304-3-, por un total de *setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 08/100 (\$ 73.955,08)*, por ser esa oferta la más conveniente, conforme las condiciones establecidas en la presente licitación..

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4°, inciso f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

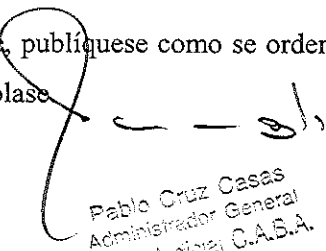
Artículo 1º: Aprobar el procedimiento de selección llevado a cabo en la Licitación Pública N° 01/2010.

Artículo 2º: Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2010 a la firma Ramos Aída Sonia -CUIT N° 27-16443304-3-, para la readecuación del portón de acceso ubicado en la calle Coronel Díaz 2010 de esta Ciudad, obra que incluye la provisión de todos los materiales y la mano de obra por un total de *setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 08/100 (\$ 73.955,08)*, IVA incluido, conforme propuesta económica de fs. 445/447.



Artículo 3º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cartelera del Consejo y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a la adjudicataria y al resto de los oferentes.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese como se ordenara. A ese fin pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y cúmplase


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

